

NIT: 891 800 130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 665 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_638** del 2020

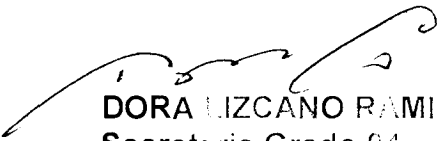
CODIGO DEL PREDIO: 010203840203000

CONTRIBUYENTES: ORGANIZACION-POPULAR-DE-VIVIENDA- quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 900203124

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 1A 8 80 103 L 13**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_638 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

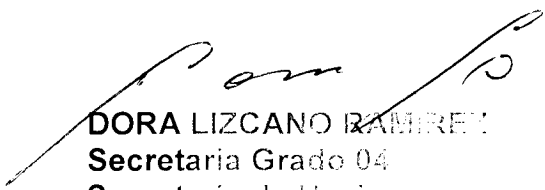


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESEA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda



COVAVENES SAS NIT 800 185 306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Usuario Tel (+) 794 3670
 FAX 794 4111

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14-2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mensajería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001972319

CUFF

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul 07 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 0051 de 2010
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 15/04/2021 12:29		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE complete en entrega 48 horas después de haber recibido el paquete	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487		No 31		INTENCIO DE ENTREGA	
TEL 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		Cuenta 17-001-0000487		No 44		D M A	
PARA ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA		COD. POSTAL 152210493		RECIBE LOS SABADOS: SI		No 35		D M A	
K 1A 8 80 103 L 13		COD. POSTAL 152210493		RECIBE LOS SABADOS: SI		No 40		D M A	
TEL 0000000000		COD. POSTAL 152210493		RECIBE LOS SABADOS: SI		No 43		D M A	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VALOR DECLARADO 10000		CARTAPORTE SI		No 44		D M A	
Nombre del Remitente		VA. SERVIDOR 0		CARTAPORTE SI		No 45		D M A	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando joyas, títulos valores dinero ni de prohibido transporte y su contenido si n verificar es		FLETE VARIABLE 0		CARTAPORTE SI		No 46		D M A	
DOCUMENTOS		OTROS 0		CARTAPORTE SI		No 47		D M A	
		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE SI		No 48		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 49		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 50		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 51		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 52		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 53		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 54		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 55		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 56		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 57		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 58		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 59		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 60		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 61		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 62		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 63		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 64		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 65		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 66		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 67		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 68		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 69		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 70		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 71		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 72		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 73		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 74		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 75		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 76		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 77		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 78		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 79		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 80		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 81		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 82		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 83		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 84		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 85		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 86		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 87		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 88		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 89		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 90		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 91		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 92		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 93		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 94		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 95		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 96		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 97		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 98		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 99		D M A	
		CARTAPORTE SI		CARTAPORTE SI		No 100		D M A	

Este documento es una constancia que hace conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Covavenes SAS y en las plataformas ubicadas en los centros de atención al cliente. Para la prestación del PQR remitirse a la página de atención al cliente expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página de atención al cliente expresamente con la suscripción de este documento.

2020 638



No. 20201700077311
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Destino:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: . Folios: 1.

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No.	638	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ORGANIZACION-POPULAR-DE-VIVIENDA		
NIT o CC:	900203681		
Predio Numero:	010203840203000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 1A 8 80 103 L 13		
DIRECCION DE COBRO	K 1A 8 80 103 L 13		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ORGANIZACION-POPULAR-DE-VIVIENDA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 900203681 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203840203000 , ubicado en la Dirección K 1A 8 80 103 L 13 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	2.229.000	16.803	20.243	0	0	0	312	37.358
2017	7	2.296.000	16.072	16.706	0	0	0	321	33.101
2018	7	2.385.000	16.555	10.953	0	0	0	331	27.839
2019	7	2.438.000	17.052	5.284	0	0	0	341	23.677
2020	5	6.120.000	36.720	1.461	0	0	0	784	38.965
TOTALES =>			102.002	54.839	0	0	0	2.039	159.880

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010	VERSIÓN: 1
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	----------------	------------

Página 2 Resolución No. 638 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE CORREOS Y MENSAJERÍA
 S.A. - Envía S.A. - C.R. - R. 011-010000-0
 Calle 15 No. 12-14 PISO 2
 BOYACÁ - S.O.G. - BOYACÁ

ESTE LEJÓN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lejón Mensajería Expresa 14/2000
 Ley Modelo 001 del 17/11/03
 Ley de Aduanas y Comercio Exterior
 Ley 4423 Transporte 20/01/2004
 Ley 5525 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293549

CUPL
 Normas Administrativas Resoluto. 4-027 Jul-97 - Normas Técnicas Complementarias Resoluto. 9061 Dic-00
 Agencia Reguladora de Correos

FECHA DE ADMISION: 20/04/2021 16:19		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA				CENTRO DE ORIGEN:		CAUSAL DE DEVOLUCION:			
DIRECCION: K 1A 8 80 103 L 13				UNIDADES: 1		Desconocido: No: 31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de la entrega en pos.	
TEL. DE CONTACTO:		CEDULA DE IDENTIFICACION:		CODIGO POSTAL ORIGEN:		Cuenta: 175000293549		INTENTO DE ENTREGA:	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				RECHUSADO: 1		Rechusado: No: 44		1 D M A	
				RECHUSADO: 1		No Reside: No: 35		2 D M A	
				RECHUSADO: 1		No Reclamado: No: 40			
				RECHUSADO: 1		Dir. errada: No: 34			
				RECHUSADO: 1		Otros (Nov Operativa/cerrado):			
TEL: 3186951154		SECUENCIA DE IDENTIFICACION: 101855130-1		CODIGO POSTAL DESTINO: 21202397		Fecha de devolución al remitente:		Guía complementaria:	
RECIBÉ LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO: 10000		D M A		Recibo satisfactorio: No: 00	
RACKS SOBRES DEV 174001972319 81-COORDINAR LA ENTREGA				VALOR SERVIDOR: 0		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando (joyas, títulos, valores, drogas, etc.) de prohibido transporte y su contenido sin verificarlos.				VALOR VARIABLE: 0		Fecha estimada de entrega: 22/04/2021		21 APR 2021	
DOCUMENTOS				OTROS: 0				Omayra Montaña	
				COSTO NETO: 0				C.C. 46.356.168 Sog.	
				CARGO PORTE SI:				SECRETARIA	
				CARGO PORTE SI:		2020 638			

101
102

103

104

105
106

107
108
109
110

111

112

113
